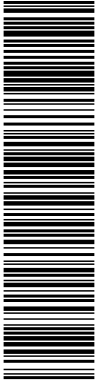


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio Oferta de empleo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3PGN4-A164W-P1AIR</b> Fecha de emisión: <b>12 de diciembre de 2018 a las 8:18:56</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 05/12/2018 13:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 62064-3PGN4-A164W-P1AIR-7A7183A68F9C950376ECC08785E8CE9ED5ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

Nº EXP.: 2018/S443/6

### OFERTA DE EMPLEO

Este Ayuntamiento precisa contratar en régimen laboral un **(1) Auxiliar de Biblioteca.**

Las solicitudes podrán retirarse y presentarse, una vez cumplimentadas y con fecha de Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en el Registro General de este Ayuntamiento hasta las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2018.

#### REQUISITOS

Para poder ser admitidos, los aspirantes deberán reunir a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57, de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, debiendo aportar permiso de trabajo en vigor.
- b) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
- e) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar su nacionalidad y no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- f) Estar en posesión de la titulación de **Grado en Información y Documentación, Grado en Documentación o Diplomado en Biblioteconomía**
- g) Encontrarse en situación de desempleo a fecha de finalización del plazo señalado en la base cuarta para la presentación de solicitudes, entendido este extremo como carecer de ocupación efectiva según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

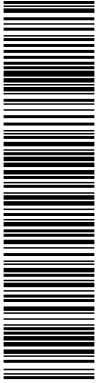
#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Fotocopia compulsada del DNI del aspirante o, en su caso, pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido en las presentes Bases.
- c) Currículum Vitae en el que se hará constar la experiencia y otros méritos alegados y puntuables conforme a la Base Sexta, así como los documentos acreditativos de todo lo anterior (los méritos no acreditados debidamente no serán valorados).
- d) Informe de vida laboral del aspirante actualizado a efectos de computar los días de desempleo o autorización al Ayuntamiento para recabar de oficio referido informe marcando la casilla correspondiente en el Anexo I.

**La fecha de constitución del Tribunal queda fijada para el próximo 26 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento (2º planta) a efectos de proceder a la baremación de los méritos acreditados por los aspirantes.**

Los aspirantes deberán personarse en el Ayuntamiento a referida hora dado que, una vez el Tribunal bareme los méritos, se celebrará **la defensa del proyecto por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes preseleccionados en mencionada Sala de Comisiones.**

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio Oferta de empleo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3PGN4-A164W-P1AIR</b> Fecha de emisión: <b>12 de diciembre de 2018 a las 8:18:56</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 05/12/2018 13:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/12/2018 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 62064 3PGN4-A164W-P1AIR 7A7183A68F9C95C50376ECC06765E86CE9ED5ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

Los aspirantes serán convocados para la defensa del proyecto en llamamiento único y deberán ir provistos del DNI. Así mismo, **el día fijado para la defensa del proyecto los aspirantes deberán de facilitar al Tribunal una copia del mismo en formato papel.**

EL ALCALDE,  
Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.